



LAGOS
DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

2018 - 2021

H AYUNTAMIENTO LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





CUADRO DE CONTROL:

Elaboró: Ramón Albino Trejo Mancilla	Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente
Fecha de elaboración:	29 de Mayo de 2020
Actualización:	Versión 01
Código:	EPM-MO-01





BITACORA DE REVISIONES

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			





INDICE

INDICE.....	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	5-6
INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVO DEL MANUAL.....	8
MARCO LEGAL.....	9
MISIÓN VISIÓN.....	10
VALORES.....	11
OBJETIVO.....	12
GENERAL	
ESTRATÉGICO	
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
ORGANIGRAMA GENERAL.....	13
ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	14
FUNCIONES Y MISIÓN DEL PUESTO.....	15-40
AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO.....	41





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Manual de Organización del área de Ecología y Protección al Medio Ambiente se constituye como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, al facilitar de forma clara y precisa la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad de que se contara con un documento como lo es el Manual de Organización General, por la razón consecuente de que permita a cada una de las dependencias municipales unificar su plan de trabajo y facilitar los procedimientos que emanan del Plan de Desarrollo Municipal propuesto por el C. Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la administración pública realizar dicho documento con eficiencia, calidad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que el Manual de Organización del Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente tiene por objetivo proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.

El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco en su artículo 20, fracción X, faculta a Área de Planeación, Innovación Gubernamental y Proyectos Especiales, proponer en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los lineamientos generales para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.

Y en el artículo 88, fracción XLVIII de dicho reglamento, faculta a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, registrar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





El Artículo 5º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco., enuncia: que los manuales de organización y procedimientos deberán ser elaborados por los titulares de las dependencias municipales dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

En mérito a los fundamentos y motivos anteriormente expuestos y, además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber; que apruebo el presente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Para quedar en los siguientes términos:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como propósito ser un instrumento de orientación específico de las funciones del departamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente, así como las funciones que desarrollaran cada uno de los puestos que lo conforman y eficiente en tiempo y forma dar respuesta de atención a la ciudadanía que así lo requiere.

En la presente administración uno de los ejes fundamentales que ha marcado el ciudadano presidente ha sido la atención oportuna y de calidad a la ciudadanía, por ello la importancia de contar con servidores públicos que presenten una conciencia de interés en la atención de la problemática ambiental que aqueja al municipio y su pronta solución.

Al hablar de ecología y medio ambiente nos viene a la mente el cuidado de nuestros parques, jardines, ríos, arroyos y no generar contaminación mediante la generación de basura y emisiones lo cual es una tarea muy importante, siendo responsabilidad de todos mantener y contribuir activamente al combate de la contaminación en el entorno municipal.

En la actualidad tomar conciencia de la situación a la que nos enfrentamos día con día que es la degradación ambiental que vivimos, y detener el deterioro para poder revertirlo, lo mucho o poco que hagamos para contener esta degradación marcaran de manera definitiva el futuro de nuestro municipio, región y el bienestar de las próximas generaciones.

Por lo anterior el compromiso integral que lleva consigo la jefatura del departamento de ecología y protección al medio ambiente es esencial en el ejercer la toma de decisiones acertadas y con fundamento en la legislación ambiental, cuidando y protegiendo el entorno de nuestros ecosistemas y determinante la aplicación de sanciones administrativas correspondientes.

Para ello hacer cumplir de manera operativa la normatividad y reglamentación en materia ecológica, evaluar el impacto ambiental causado por las actividades humanas, sean estas de carácter público o privado que se desarrollen, así como vigilar el cumplimiento de las medidas propuestas para mitigar los efectos negativos que de ellas se deriven. Además de promover, difundir y fomentar elementos y aspectos básicos de educación ambiental que tengan como fin la sensibilización y concientización ecológica son funciones fundamentales que determinan ese compromiso integral del departamento de ecología y protección al medio ambiente.





1. Proporcionar información de las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas.
2. Integra los antecedentes históricos organizacionales de manera general y marco jurídico en el que sustentan sus acciones, las atribuciones que la ley les ha conferido, la estructura orgánica que tiene autorizada, y la descripción de la misión y visión que le corresponde, a efecto de presentar el esquema de funcionamiento y operación que se ha definido.
3. La organización del trabajo y especialización de cada área, de tal forma que las atribuciones de la Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente se ejecuten de manera ágil, eficiente y transparente.
4. Facilitar al ciudadano los trámites atención y servicios que al departamento de ecología y protección al medio ambiente competen, así como la atención oportuna y específica al servicio solicitado.
5. Evitar la duplicidad de funciones entre los funcionarios del departamento de ecología y protección al medio ambiente, así como entre otras dependencias de la administración pública municipal.
6. Implementar acciones y mecanismos que garanticen el cumplimiento de metas y objetivos que se planteen en la administración pública municipal.





FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICAMOS.
Titulo Quinto, Art. 115 Fracción II, incisos a, b, c, d y e.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77
fracción II y IV.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE JALISCO. Título Primero, Capítulo I, Art. 1 y 2; Capítulo
VIII, Art. 37, Fracción I, II, XVI; Capítulo IX, Art. 40 Fracción II; Art. 41,
Fracción I, II, III y IV; Art. 42, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; Art. 43; Art. 44,
Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; Art. 45 Fracción I, II, III; Art. 46.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. Artículo 96 Y 97 fracciones
del I al XVII.



📍 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





MISIÓN

Ser la Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente que impulse una cultura de la protección, cuidado y mejora del medio ambiente en el municipio mediante programas de Inspección, evaluación, capacitación, difusión y coordinación que fomenten la participación ciudadana desarrollando habilidades y condiciones para llevar una relación de respeto ante la naturaleza y la sociedad y forme un sistema de vida hacia un Desarrollo sostenible.

VISIÓN

Ser un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales, conciliando armónica y equitativamente el desarrollo económico con el desarrollo social. Y de participación ciudadana por medio de la sensibilización y concientización con base en el respeto y protección de nuestro entorno ecológico



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



VALORES

VALOR	EVIDENCIA/COMPORTAMIENTO ESPERADO
Calidad	Somos parte de una administración cercana a las demandas y necesidades de la ciudadanía, brindamos trámites eficientes, eficaces y efectivos, otorgamos los servicios oportunamente.
Calidez	Poseemos empatía y calidad moral para atender a todas las personas, con buena predisposición para recibirlos, escucharlos y entender sus problemas e inquietudes para ayudarlos a encontrar la mejor solución.
Espíritu de servicio	Realizamos cada día mejor nuestro trabajo, con buena actitud, compañerismo y entusiasmo desempeñamos nuestras funciones.





OBJETIVO GENERAL

Impulsar a la población del municipio de Lagos de Moreno en el desarrollo de una cultura sustentable para la protección, preservación del ambiente y la ecología mediante la participación activa de los sectores Gubernamental, Empresarial, Educativo y Social en el cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Estrategias:

Objetivos Estratégicos

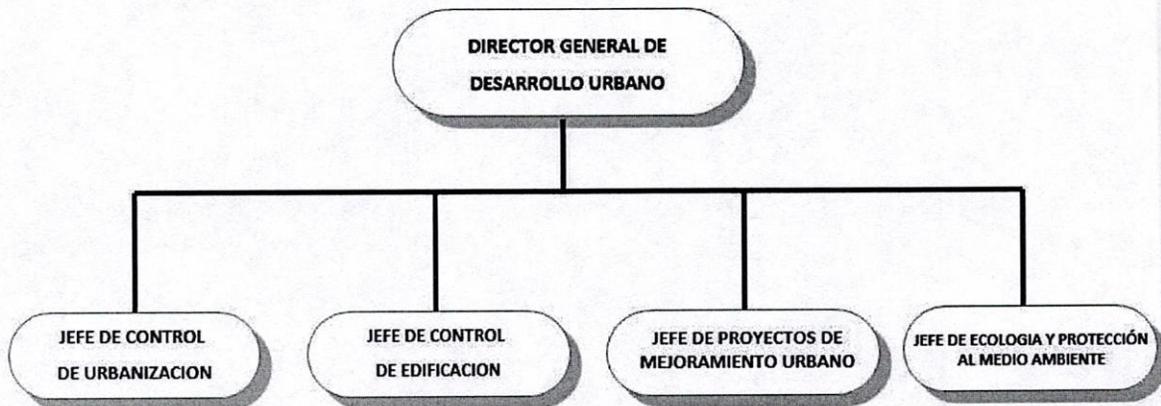
- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. Cumplimiento Normativo | 1.1 Atención de denuncia ciudadana mediante la verificación inmediata al lugar.
1.2 Inspecciones programadas a las empresas y establecimientos ubicados en el municipio.
1.3 Verificaciones programadas a los bancos de materiales.
1.4 Elaboración de dictámenes técnicos de apertura de negocios y renovación de licencia municipal. |
| 2. Ambiental | 2.1 Promoción para la protección del entorno ecológico de nuestro municipio mediante la aplicación del programa anual de educación ambiental.
3.1 Impulsar proyectos de creación de áreas naturales protegidas en el municipio.
Educación |
| 3. Conservación | Restauración |





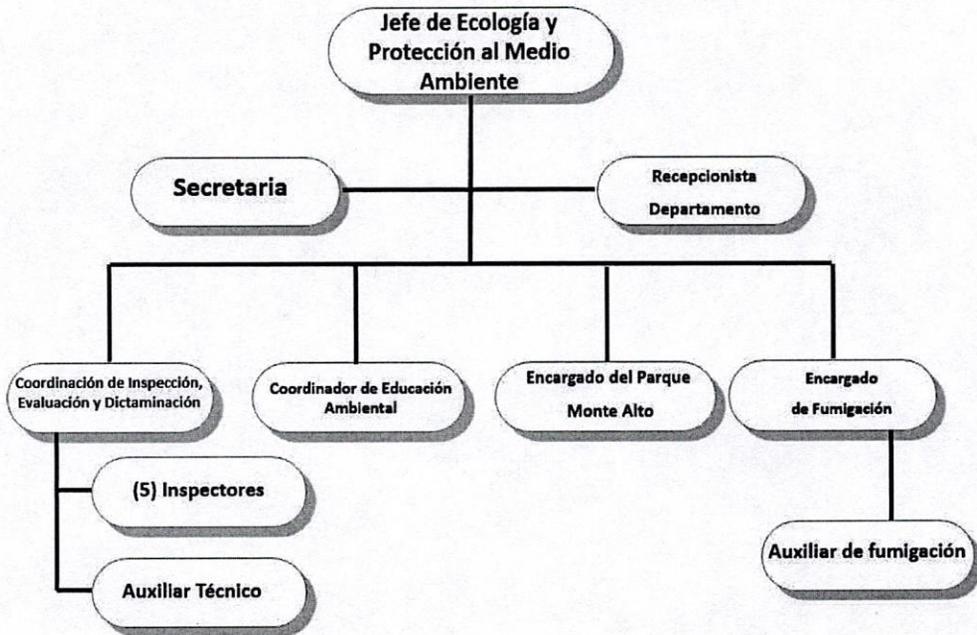
ORGANIGRAMA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE DSARROLLO URBANO





JEFATURA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Encargado Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Encargado de Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente

Reporta a : Director Ordenamiento del Territorio

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Preservar, proteger y restaurar los recursos naturales del Municipio, así como llevar a cabo acciones de prevención, y control de la contaminación ambiental mediante acciones reguladoras, el diseño, la gestión y el desarrollo de planes, programas y proyectos incorporando estrategias de educación orientadas para crear una conciencia ecológica y de prevención. Lograr la integración de las políticas ambientales, sociales y económicas que contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes, a la vez que se asegura el crecimiento ordenado de los centros de población.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Secretaria. Responsable de asistir de manera continua a la jefatura de ecología y protección al ambiente, atención directa con los ciudadanos que requieren servicios, elaboración de oficios, permisos como la elaboración de informes.

Recepcionista. Encargada de la recepción de reportes ciudadanos, programación de verificación de reportes, control de archivo, bitácora de control de información, herramientas de trabajo y controles de salidas del personal.




 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx


 474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación. Encargado de la revisión y dictaminación de proyectos, estudios, análisis y propuestas ambientales realizados por empresas, particulares ó dependencias públicas, como el de proponer acciones de prevención, protección, restauración del medio ambiente y de la verificación del cumplimiento normativo y disposiciones jurídicas en materia ambiental mediante la ejecución de visitas de inspección industrial, áreas de servicios, pequeños comercios como la atención de denuncias ciudadanas

Coordinador de Educación Ambiental. Encargado de llevar a cabo la elaboración del programa anual de educación ambiental, incluye planes de capacitación, orientación, eventos conmemorativos como la generación de instrumentos de comunicación para facilitar el acceso a la información sobre los programas, servicios y actividades institucionales.

Encargado de Fumigación. Responsable de ejecutar las acciones de fumigación a los espacios públicos y dependencias municipales como acciones de limpieza preventiva de fauna nociva que represente un riesgo de salud.

Encargado Parque Monte Alto. Responsable del cuidado, mantenimiento y control del parque ecológico monte alto.

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización,
- b. Coordinador de Inspección Evaluación y Dictaminación, Secretaria de departamento, Encargado de Fumigación, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, SEMADET, PROEPA, CEA, PROTECCIÓN CIVIL
- c. Empresas, asociaciones civiles, particulares, ciudadanía en general, noticieros.
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL, SEDENA

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	ACCIÓN MUNICIPAL	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
13	Informes Mensuales de Actividades	JUÁREZ HEÓN S/N ZONA CENTRO C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO. www.lagosdemoreno.gob.mx	C. Presidente Municipal, Director General de Desarrollo Urbano	12 Mensual





- | | |
|---|--|
| 2 | Oficios de notificación asuntos relevantes |
| 3 | Oficios a departamentos de las diferentes dependencias municipales. |
| 4 | Oficios de Seguimiento a departamentos de las diferentes dependencias municipales. |
| 5 | Autorizaciones de Talas, podas y trasplantes. |

Regidor Comisionado de Ecología.
 Director Diferido
 General de Desarrollo Urbano, Regidor Comisionado de Ecología.
 Directores, Jefes coordinadores de Departamento Diferido
 Directores, Jefes ó coordinadores de Departamento Diferido
 A dependencias, ciudadanía, empresas, ó áreas que así lo requieren Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Autorizar los permisos de talas, podas y trasplantes.
2. Apoyar en las acciones en materia ecológica ambiental que realiza el personal a su cargo.
3. Aprobar los planes y proyectos anuales diseñados por personal del departamento.
4. Generar convenios de planes de mejora, corrección ó restauración con ciudadanos que infrinjan la legislación aplicable ambiental vigente.
5. Aplicación de Sanciones a ciudadanos que infrinjan la legislación aplicable ambiental vigente.
6. Determina y autoriza las vistas de inspección a la industria, comercio y áreas de servicios.
7. Autoriza permisos por razones justificables a su personal a cargo.
8. Manejo del presupuesto destinado al departamento para el desarrollo de sus funciones.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Desarrollar programas, proyectos y acciones de prevención, educación, gestión, inspección, vigilancia y recuperación tendientes a preservar y restaurar los recursos naturales del Municipio.

Cumplir y hacer cumplir la legislación ambiental vigente a fin de garantizar el derecho de la población del Municipio a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

La supervisión, coordinación, y el control de la acciones de cada una de las coordinaciones del departamento.

Optimizar el desarrollo y empleo de las capacidades de cada uno de los funcionarios dentro del departamento.

Generará las autorizaciones correspondientes para la poda, tala, trasplante de árboles, autorizaciones de licencias ambientales,



PALACIO MUNICIPAL, JUAREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





autorizaciones para dictámenes por apertura de negocios, acuerdos, convenios, permisos de perforación.

Generar la instrucción para que se realicen las inspecciones, evaluaciones, clausuras y la aplicación de los procedimientos y programas correspondientes del departamento.

Gestión y administración eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos con el propósito de cumplir las metas y objetivos establecidos en los planes, programas y acciones institucionales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración 2. Desarrollo Organizacional 3. Entrevistas al personal 4. Sistemas de Información 5. Sistemas gestión ambiental	1. Planeación de Recursos Humanos 2. Liderazgo 3. Toma de decisiones 4. Relaciones humanas. 5. Solución de	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis
6. Normatividad y Legislación en materia ambiental. 7. Estudios y Proyectos Ambientales. 8. Comunicación Efectiva.	conflictos 6. Manejo de personal. 7. Pensamiento Crítico y Evaluación 8. Colaboración Efectiva	y síntesis





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

- Nombramiento :** Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación
- Reporta a :** Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente
- Dependencia :** Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Frenar la tendencia del deterioro ecológico ambiental del Municipio, mediante la realización de proyectos de prevención, protección, restauración del medio ambiente, como la evaluación, dictaminación de estudios, proyectos, planes con relación a actividades que pudieran generar impactos desfavorables al ambiente y propuestas ambientales de índole municipal así como vigilar el cumplimiento normativo y disposiciones jurídicas en materia ambiental dentro del ámbito municipal, que garantice la protección del medio ambiente, mediante operativos de prevención y control desarrollados en el municipio.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Auxiliar Técnico: Realizar la revisión y análisis de conformidad a la normatividad vigente de estudios de impactos ambientales, así como de análisis proyectos y liberación de permisos a particulares con relación a actividades que pudieran generar impactos desfavorables al medio ambiente, como la propuesta de proyectos ambientales de índole municipal.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





Inspector: responsables de la ejecución de visitas de inspección industrial, comercial y de áreas de prestaciones de servicios como de acciones ciudadanas para la verificación del correcto cumplimiento normativo así como la elaboración de actas circunstanciadas, informes de visitas y aplicación de sanciones

***Consultar organigrama general o específico**

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Secretaria de Departamento, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Encargado de Fumigación, Recepcionista, Coordinador de educación ambiental, Encargado del parque ecológico monte alto.
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, SEMADET, PROEPA, CEA, PROTECCIÓN CIVIL
- c. Empresas, asociaciones civiles, particulares, ciudadanía en general, noticieros.
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL, SEDENA

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

C) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Mensual de actividades	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Mensual
2	Dictámenes de estudios de impacto ambiental	Empresas, asociaciones civiles, municipales.	Diferido
3	Dictámenes de proyectos que pudieran generar un desequilibrio ecológico al medio ambiente.	Empresas, asociaciones civiles, municipales.	Diferido
4	Informes extraordinarios de inspecciones de verificación	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Diferido
5	Oficios de notificación v/o		Diferido



6 comisión

Oficios de Seguimiento



7

Actas circunstanciada de hechos

LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Empresas, negocios, establecimientos que requieren de inspección y/o vigilancia Empresas, negocios, establecimientos que fueron inspeccionados

Diferido

Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

- Aprobar y liberar los estudios de manifestación de impacto ambiental para su debida autorización.
- Aprobar y liberara los informes preventivos para su debida autorización.
- Proponer proyectos ambientales de prevención ó protección al ambiente cuando se realicen actividades que puedan representar alteración o daños al ecosistema de carácter municipal.
- Determinar medidas correctivas y de urgente aplicación a daños ambientales cometidos por particulares.
- Programa y calendarización anual de visitas de inspección industriales.
- Aplicación de sanciones por violación a la legislación ambiental.
- Seguimiento en los reportes ciudadanos.

Clausuras de establecimientos por daños ambientales.

Vinculación de empresas, comercios o área prestadores de servicio con la coordinación de educación ambiental para asesoría ambientales.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

- Dar respuesta a las solicitudes de eventos publicitarios, espectáculos en los que se pretende hacer uso de equipo de sonido y/o fijado y/o colocado y/o distribución de publicidad impresa.
- Verificar la atención a las solicitudes de los dictámenes de los giros y/o actividades que requieren obtener la factibilidad y/o permiso de uso de suelo.
- Verificar el procedimiento de evolución de los estudios de impacto ambiental.
- Verificar y coordinar acciones de protección de flora y fauna silvestre con las Dependencias del Gobierno Federal.
- Coordinar acciones conjuntas con las Dependencias de la Administración Municipal para la prevención y control de la contaminación.
- Avalar los reportes realizados, para determinas la poda, tala o trasplante de árboles.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





Formular políticas e instrumentos de prevención y control de la contaminación, así como de la conservación y recuperación de los recursos naturales.

Elaboración de los informes mensuales.

Dar seguimiento a la denuncia ciudadana, en materia ambiental.

Organizar los operativos de prevención y control de la contaminación auditiva.

Realizar las inspecciones correspondientes para la verificación del cumplimiento normativo y disposiciones jurídica en materia ambiental de competencia municipal.

Dar seguimientos a los procedimientos administrativos que se tienen en esta Dependencia por las actuaciones realizadas por esta Unidad Operativa, a fin de que se cumpla las disposiciones jurídicas en materia ambiental de competencia municipal.

Realizar inspección y vigilancia realizando las respectivas denuncias ante el Gobierno Federal y Estatal por asuntos de contaminación ambiental que no son de competencia Municipal.

Elaboración de Informes mensuales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración 2. Desarrollo Organizacional 3. Sistemas de Información 4. Sistemas de gestión ambiental. 5. Normatividad y Legislación en materia ambiental. 6. Estudios y proyectos ambientales. 7. Comunicación.	1. Planeación de Recursos Humanos 2. Liderazgo 3. Toma de decisiones 4. Relaciones humanas. 5. Solución de conflictos 6. Manejo de personal 7. Pensamiento Crítico y Evaluación 8. Colaboración Efectiva	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis y síntesis





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCION DEL PUESTO		
	Coordinador de Educación Ambiental		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Coordinador de Educación Ambiental

Reporta a : Encargado Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Desarrollar planes, programas y acciones de educación ambiental no formal orientadas a sensibilizar y crear conciencia entre la población a fin de generar conductas ambientalmente responsables, como la de generar herramientas e instrumentos de comunicación para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información sobre los programas, servicios y actividades institucionales relacionadas a la prevención, cuidado, protección del medio ambiente.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación, Secretaria de Departamento, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Encargado de Fumigación, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto.
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias

municipales
PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





- b. Instituciones educativas, DERSA, Secretaría de Salud, SEMADET, CEA, PROTECCIÓN CIVIL, PROFEPA,
- c. Empresas, asociaciones civiles particulares, ciudadanía en general, noticieros.
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

D) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Mensual de actividades	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Mensual
2	Oficios varios para el desarrollo del programa anual de educación ambiental.	Dependencias municipales, educativas, civiles	Diferido
3	Informes extraordinarios de actividades relacionadas al programa de educación ambiental.	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Elaboración del programa de educación ambiental.
2. Calendarización del programa de capacitación dirigido al sector empresarial, educativo y asociaciones civiles y privadas.
3. Programación de asesorías ambientales.
4. Vinculación de acciones entre dependencias de gobierno municipal con instituciones educativas.
5. Celebraciones conmemorativas al medio ambiente.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Gestionar y/o coordinar Eventos, Talleres, Ponencias, etc., de capacitación para los integrantes del departamento, empresas, áreas de prestación de servicio, comercios.
 Desarrollar e implementar proyectos de Educación Ambiental para los sectores empresarial, como sociales existentes en el municipio.





Motivar y asesorar proyectos de Educación Ambiental en instituciones educativas, privadas ó civiles.
 Impartir pláticas para concientizar y sensibilizar a la población del cuidado del medio ambiente.
 Vincular a las Universidades con programas y proyectos del Municipio relacionados al medio ambiente.
 Difundir las actividades institucionales. Elaboración de Informes mensuales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración	1. Planeación de Recursos Humanos	1. Responsable
2. Desarrollo Organizacional,	2. Liderazgo.	2. Amable
3. Sistemas de Información.	3. Toma de decisiones	3. Carismático
4. Sistemas de gestión ambiental.	4. Relaciones humanas.	4. Trato con personal
5. Normatividad y Legislación en materia ambiental	5. Solución de Conflictos.	5. Iniciativa
6. Estudios y Proyectos Ambientales	6. Pensamiento Crítico y Evaluación	6. Honesto
7. Comunicación Efectiva	7. Colaboración Efectiva	7. Capacidad de análisis y síntesis
		8. Proactivo





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCION DEL PUESTO Encargado de Fumigación		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Encargado de Fumigación

Reporta a : Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Mantener en los espacios públicos y dependencias municipales el control de plagas mediante la fumigación permanente bajo un programa calendario mensual, como acciones de la limpieza preventiva de fauna nociva, que pudieran representar un riesgo de contaminación y daños a la salud.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Auxiliar de Fumigación. Auxiliar de las funciones de fumigación de la cuadrilla de conformidad al programa mensual, así como el mantenimiento al equipo conformado por maquinaria tipo aspersores, termo nebulizadoras, maquinas de aspersión de motor y manejo de la preparación de químicos.

***Consultar organigrama general o específico**

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de Inspección Evaluación y Dictaminación Ambiental, Secretaria de Departamento, Jefe de Ecología y Protección al Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto.




 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx


 474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, Instituciones privadas.
c. Población civil en general que solicite el servicio.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

E) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Mensual de actividades	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Mensual
2	Informe de Inspección por área específica	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Mensual
3	Hoja de reporte de trabajo de fumigación	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Calendarización del programa anual de fumigación.
2. Aprobación del programa de operación de la Brigada de fumigación.
3. Solicitud cuatrimestralmente del material a utilizar para la brigada de fumigación.
4. Control de permisos del personal a su cargo.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Realizar la fumigación en las dependencias municipales existentes bajo su cronograma de actividades mensuales.

Realizar la fumigación de espacios públicos existentes bajo su cronograma de actividades bimestrales.





Limpieza preventiva de fauna nociva que representes riesgo de contaminación y daños a la salud.

Valoración, atención y vigilancia de plagas urbanas en espacios públicos y dependencias pertenecientes al Municipio.

Llevar control de inventarios, archivo, requisiciones, bitácoras de salud de los integrantes de la brigada.

Mantener el control de envases vacíos para su correcta disposición final. Elaboración de Informes mensuales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración	1. Planeación de Recursos Humanos	1. Responsable
2. Desarrollo Organizacional	2. Liderazgo	2. Amable
3. Reclutamiento y selección	3. Toma de decisiones	3. Carismático
4. Entrevistas al personal	4. Relaciones humanas.	4. Trato con personal
5. Sistemas de Información	5. Solución de	5. Iniciativa
		6. Honesto
		7. Capacidad de análisis

6. Manejo en el control de químicos de tipo piretroide	6. Manejo de personal	y síntesis
--	-----------------------	------------





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

 LAGOS DE MORENO RECONSTRUYENDO LA CIUDAD	DESCRIPCION DEL PUESTO Encargado Parque Monte Alto		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Encargado Parque Monte Alto

Reporta a : Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Preservar y vigilar el parque ecológico monte alto perteneciente al municipio, protegiendo las áreas verdes, así como fomentar y promover acciones que permitan la creación de nuevas áreas mediante reforestación por medio de plantación de especies arbóreas como el apoyo para eventos, jornadas y planes de educación ambiental a efectuarse en las instalaciones del parque.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación Ambiental, Secretaria de Departamento, Jefe de Ecología y Protección al Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental.
- Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales, estatales y federales

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

F) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe mensual de actividades	Jefe de ecología y protección al medio ambiente	Mensual
2	Reportes de visitas al parque monte alto por jornadas ambientales,	Jefe de ecología y protección al medio ambiente	Diferido
3	campañas, etc. Reportes de permisos otorgados para la ejecución de jornadas ambientales,	Jefe de ecología y protección al medio ambiente	Diferido
4	compañías o eventos Informes de programas y campañas de índole federal, estatal aplicado al mejoramiento, mantenimiento y reforestación del parque ecológico monte alto.	Jefe de ecología y protección al medio ambiente	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Control de acceso al parque monte alto
2. Control de áreas reforestadas por programas o campañas efectuadas.
3. Permisos para la ejecución de programas encaminados al mantenimiento del parque.
4. Aplicación de programas federales de reforestación

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





Coordinar actividades de reforestación en el parque ecológico monte alto, mediante Programas y Jornadas dirigidas al público en general. Investigar y ejecutar Programas y/o Proyectos ante Dependencias Estatales y Federales dirigidos al desarrollo social y mejoramiento del Parque Ecológico monte Alto.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
<ol style="list-style-type: none">1. Administración.2. Desarrollo Organizacional.3. Sistemas de gestión ambiental.4. Proyectos Ambientales.5. Comunicación Efectiva	<ol style="list-style-type: none">1. Planeación de Recursos Humanos2. Liderazgo3. Toma de decisiones4. Relaciones humanas.5. Solución de conflictos6. Colaboración Efectiva	<ol style="list-style-type: none">1. Responsable2. Amable3. Carismático4. Trato con personal5. Iniciativa6. Honesto7. Capacidad de análisis y síntesis





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCION DEL PUESTO		
	Auxiliar de Fumigación		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

- Nombramiento :** Auxiliar de Fumigación
- Reporta a :** Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente
- Dependencia :** Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Auxiliar de forma efectiva las indicaciones del Encargado de fumigación respectos a las actividades a realizar en las áreas respetando los lineamientos de salud y seguridad en el manejo de sustancias químicas de origen piretroide.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- b. Secretaria de Departamento, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Recepcionista, Encargado de fumigación.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Tesorería Municipal, Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, Instituciones privadas.
- c. Población civil en general que solicite el servicio.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

G) REPORTES DESARROLLADOS: N/A

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO: N/A

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

Realizar la fumigación en las dependencias municipales existentes bajo su cronograma de actividades mensuales.

Realizar la fumigación de espacios públicos existentes bajo su cronograma de actividades bimestrales.

Limpieza preventiva de fauna nociva que representes riesgo de contaminación y daños a la salud.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración 2. Desarrollo Organizacional 3. Manejo de químicos de tipo Piretroide. 4. Manejo de maquinaria de fumigación tipo aspersores y mecánicas.	1. Toma de decisiones 2. Solución de conflictos 3. Orientación al logro 4. Colaboración Efectiva	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis y síntesis





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

 <p>LAGOS DE MORENO RECONSTRUYENDO LA CIUDAD</p>	DESCRIPCION DEL PUESTO Secretaria de Departamento		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Secretaria de Departamento

Reporta a : Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Asistir de manera continua a la Jefatura de Ecología y Protección al Medio Ambiente en la atención y servicio al público, como elaboración de oficios, reportes e informes requeridos por el departamento como acciones de carácter administrativas.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene personal a cargo

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.

V.- RELACIONES EXTERNAS:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, SEMADET, CEA, PROTECCIÓN CIVIL
- c. Empresas, asociaciones civiles, particulares, ciudadanía en general.
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

H) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Control de oficios de atención a solicitudes	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido
2	Control de oficios de Notificación	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido
3	Control de oficios a Jefes de Departamento de las	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido
4	dependencias municipales y	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido
5	estatales.	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido
6	Control de oficios para permisos Control de oficios de Seguimiento Informe mensual de actividades.	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

- 1. Manejo general del archivo del departamento.
- 2. Control estadístico de los servicios del departamento.
- 3. Control de acciones administrativas

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

- 1. Dar atención u orientación oportuna a la ciudadanía que acude al departamento.
- 2. Concentración de informes de actividades del departamento.
- 3. Elaboración de permisos basados en dictámenes y solicitudes de los ciudadanos tales como podas, talas, limpieas, dictámenes de negocio, extracción de material, permisos para traslado de material (leña).
- 4. Elaboración de permisos para difusión fonética (perifoneo).
- 5. Elaboración de oficios de contestación y seguimiento relacionados con el departamento.
- 6. Requisiciones de material o servicios, como control de los mismos.
- 7. Control de la agenda de la jefatura de ecología y protección al medio ambiente.
- 8. Control del archivo general del Departamento como tareas administrativas.
- 9. Control del personal en cuanto a cuestiones administrativas, permisos, vacaciones, días económicos, cualquier incidencia.





VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
<ol style="list-style-type: none">1. Administración.2. Desarrollo Organizacional.3. Manejo de software básico.4. Comunicación efectiva.5. Archivo y control de documentos6.	<ol style="list-style-type: none">1. Planeación de Recursos Humanos.2. Liderazgo.3. Toma de decisiones.4. Relaciones humanas.5. Solución de conflictos.6. Colaboración Efectiva	<ol style="list-style-type: none">1. Responsable.2. Amable.3. Carismático.4. Trato con personal.5. Iniciativa.6. Honesto.7. Capacidad de análisis y síntesis.





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

 LAGOS DE MORENO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Recepcionista		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

- Nombramiento :** Recepcionista
- Reporta a :** Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente
- Dependencia :** Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Atención oportuna y de calidad a la ciudadanía que requiere de los servicios del departamento de ecología y protección al medio ambiente como lo es orientación ambiental, quejas, denuncias, permisos, apoyos con la finalidad de garantizar un servicio que satisfaga las necesidades del ciudadano y la protección y cuidado del medio ambiente.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.





V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales, federales y estatales.
- b. Instituciones civiles, privadas, ciudadanía en general.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

I) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Mensual de información general recibida en el departamento.	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Mensual
2	Reportes de reportes ciudadanos recibidos.	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente.	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Orientación sobre los servicios relacionados con el departamento.
2. Control de la información recibida en el departamento.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Dar atención u orientación oportuna a la ciudadanía que acude al departamento.
2. Recepción, canalización y seguimiento de oficios que llegan al departamento.
3. Recepción de llamadas, atención a la ciudadanía.
4. Control de bitácora de salidas de inspectores y funcionarios a comisión.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:





B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración. 2. Desarrollo Organizacional. 3. Manejo de software básico. 4. Comunicación efectiva. 5. Archivo y control de documentos	6. Toma de decisiones 7. Relaciones humanas. 8. Solución de conflictos. 9. Colaboración Efectiva	10. Responsable 11. Amable 12. Carismático 13. Trato con personal 14. Iniciativa 15. Honesto 16. Capacidad de análisis y síntesis



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Auxiliar de Evaluación y Dictaminación		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

- Nombramiento :** Auxiliar de Evaluación y Dictaminación
- Reporta a :** Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente
- Dependencia :** Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Realizar la revisión y análisis de conformidad a la normatividad vigente de estudios de impactos ambientales, así como de análisis proyectos y liberación de permisos a particulares con relación a actividades que pudieran generar impactos desfavorables al medio ambiente, como la propuesta de proyectos ambientales de índole municipal.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene personal a cargo

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de Inspección, Evaluación y Dictaminación, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental, Secretaria de Departamento..
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización





V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, SEMADET, PROEPA, CEA, PROTECCIÓN CIVIL
- c. Sector Empresarial, particulares
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

J) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Informe Mensual de actividades	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Mensual
2	Dictámenes de estudios de impacto ambiental	Empresas, asociaciones civiles, municipales.	Diferido
3	Dictámenes de proyectos que pudieran generar un desequilibrio ecológico al medio ambiente.	Empresas, asociaciones civiles, municipales.	Diferido
4	Informes extraordinarios de inspecciones de verificación	Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Diferido

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

- 1. Analizar los estudios de manifestación de impacto ambiental para su debida autorización.
- 2. Analizar los informes preventivos para su debida autorización.
- 3. Proponer proyectos ambientales de prevención ó protección al ambiente cuando se realicen actividades que puedan representar alteración o daños al ecosistema de carácter municipal.
- 4. Determinar medidas correctivas y de urgente aplicación a daños ambientales cometidos por particulares.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





Revisión y análisis a las solicitudes de eventos publicitarios, espectáculos en los que se pretende hacer uso de equipo de sonido y/o fijado y/o colocado y/o distribución de publicidad impresa.

Verificar la atención a las solicitudes de los dictámenes de los giros y/o actividades que requieren obtener la factibilidad y/o permiso de uso de suelo.

Verificar el procedimiento de evolución de los estudios de impacto ambiental.

Verificar y coordinar acciones de protección de flora y fauna silvestre con las Dependencias del Gobierno Federal.

Avalar los reportes realizados, para determinar la poda, tala o trasplante de árboles.

Formular políticas e instrumentos de prevención y control de la contaminación, así como de la conservación y recuperación de los recursos naturales.

Elaboración de los informes mensuales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Administración 2. Desarrollo Organizacional 3. Sistemas de gestión ambiental. 4. Normatividad y Legislación en materia ambiental. 5. Estudios y proyectos ambientales. 6. Comunicación.	1. Planeación de Recursos Humanos 2. Liderazgo 3. Toma de decisiones 4. Relaciones humanas. 5. Solución de conflictos. 6. Pensamiento Crítico y Evaluación 7. Colaboración Efectiva	1. Responsable 2. Amable 3. Carismático 4. Trato con personal 5. Iniciativa 6. Honesto 7. Capacidad de análisis y síntesis





📍 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
	Inspector		
	Revisión 1/1	Fecha 29 de Mayo 2020	

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Inspector

Reporta a : Encargado Área Ecología y Protección Al Medio Ambiente

Dependencia : Dirección Ordenamiento del Territorio

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Es responsable de la ejecución de visitas de inspección industrial, comercial y de áreas de prestaciones de servicios como de acciones ciudadanas para la verificación del correcto cumplimiento normativo, así como la elaboración de actas circunstanciadas, informes de visitas y aplicación de sanciones.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*: No tiene personal a cargo

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Coordinador de inspección Evaluación y Dictaminación, Jefe de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Recepcionista, Encargado Parque Monte Alto, Coordinador de Educación Ambiental
- b. Director General de Desarrollo Urbano, Jefe de Proyectos y Mejoramiento Urbano, Jefe de Control de edificación, Jefe de Control de Urbanización.





V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Contraloría, Secretarías, Direcciones y Dependencias e instancias municipales.
- b. Instituciones educativas, DERSE, Secretaria de Salud, SEMADET, CEA, PROTECCIÓN CIVIL
- c. Empresas, asociaciones civiles, particulares, ciudadanía en general
- d. Dependencia Federales, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFORT, PROFEPA, PROTECCIÓN CIVIL.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

K) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Reportes de visitas de inspección.	Jefe de Ecología y Protección al Ambiente Medio , Coordinador de Normatividad y vigilancia.	Diferido.
2	Reporte mensual de actividades.	Jefe de Ecología y Protección al Ambiente Medio , Coordinador de Normatividad y vigilancia.	Mensual.
3	Reportes de sanciones aplicadas por violaciones al reglamento municipal	Jefe de Ecología y Protección al Ambiente Medio , Coordinador de Normatividad y vigilancia.	Diferido.

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

- 1. Verificación técnica normativa.
- 2. Aplicación de actas circunstanciadas.
- 3. Ejecución de Notificaciones y avisos.
- 4. Aplicación de sanciones.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





Verificación y seguimiento a la denuncia ciudadana, en materia ambiental.

Aplicación de operativos de prevención y control de la contaminación auditiva.

Realizar las inspecciones correspondientes para la verificación del cumplimiento normativo y disposiciones jurídica en materia ambiental de competencia municipal.

Realizar inspección y vigilancia realizando las respectivas denuncias ante el Gobierno Federal y Estatal por asuntos de contaminación ambiental que no son de competencia Municipal.

Elaboración de Informes mensuales.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

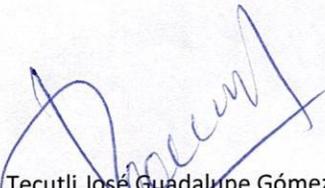
B) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
8. Administración	13. Toma de decisiones	18. Responsable
9. Desarrollo Organizacional	14. Relaciones humanas.	19. Amable
10. Sistemas de gestión ambiental.	15. Solución de conflictos	20. Carismático
11. Normatividad y Legislación en materia ambiental	16. Pensamiento Crítico y Evaluación	21. Trato con personal
12. Comunicación Efectiva	17. Colaboración Efectiva	22. Iniciativa
		23. Honesto
		24. Capacidad de análisis y síntesis





Autorización del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Ramón Albino Trejo Mancilla Encargado del Área de Ecología y Protección al Medio Ambiente	 Martín Cedillo Facio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental 	 Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco. 

C. DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
LAGOS DE MORENO, JAL.

LAGOS DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
2018-2021




 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx


 474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01

